

### Ley de Principios del Movimiento Nacional

“Yo, Francisco Franco, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la cruzada, los siguientes:

1. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria, es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.
2. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirara su legislación.
3. España raíz de una gran familia de pueblos, con los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia, la paz entre las naciones.
4. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional. Los ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la Patria.
6. Las entidades naturales de la vida social, familia, municipio y sindicatos, son estructuras básicas de la comunidad nacional.”

#### Comentario de texto

##### Idea principal

La *Ley de Principios del Movimiento Nacional* o *Ley de Principios Fundamentales del Movimiento* (17 de mayo de 1958) es una de las ocho Leyes Fundamentales del franquismo, y establecía, como su nombre indica, los principios en los cuales estaba basado el régimen, los ideales de Patria, familia y religión, junto con el máximo respeto de las Leyes Fundamentales y a la monarquía que en teoría había en la España del momento.

##### Identificación del documento:

**Título:** *Ley de Principios del Movimiento Nacional*

**Fuente:** texto histórico, fuente primaria. Documento legislativo aprobado el 17 de mayo de 1958.

**Naturaleza:** jurídica-legislativa. Se trata de una ley, una norma fundamental del régimen, un conjunto de principios en los que se apoyaba el régimen franquista y que era de obligado cumplimiento para todo el pueblo español.

**Autor:** El autor de la Ley fue *Francisco Franco*, Caudillo, y jefe del Estado español, desde 1936, al inicio de la guerra civil, hasta su fallecimiento en 1975, que ejerció el poder bajo una forma de dictadura personal, teniendo él la iniciativa legislativa.

**Destinatario:** el pueblo español en su totalidad.

##### Análisis de ideas:

La *Ley de Principios del Movimiento Nacional* se publica en 1958, en pleno proceso de consolidación del régimen dictatorial. Se ha superado la etapa del aislamiento, que se inició en 1945, con la retirada de embajadores, y que terminó con los acuerdos militares con Estados Unidos y su entrada en la ONU en 1955. El Régimen necesita una reformulación ideológica, de cara a los cambios que se avecinan.

El encabezamiento de la Ley especifica claramente las características del régimen:

- Que la Ley surge de la voluntad del Caudillo, es decir la soberanía reside en su persona, en su calidad de Caudillo y jefe del Estado, con una “*responsabilidad ante Dios y la Historia*”. *Franco* se veía imbuido de una transcendencia más allá de lo político, él era el Caudillo enviado por la *Providencia* (Dios), en las monedas se acuñaba su efigie con la leyenda: “*Caudillo de España por la Gracia de Dios*”.

- Que España, está constituido bajo la forma política de un Reino "ante las Cortes del Reino" pese a que no haya un rey. La *Ley de Sucesión* de 1947 había establecido que la monarquía tradicional, católica y conservadora como forma de gobierno. *Franco* se mantenía en la jefatura del Estado con carácter vitalicio, correspondiéndole a él, la potestad de elegir a su sucesor a título de rey o de regente.
- En el preámbulo también queda claro el carácter autoritario del régimen presidido por Franco, tras la guerra civil se inició una verdadera cruzada contra los enemigos de la Patria.

De esta cruzada surgieron los principios que aparecen plasmados en los puntos tratados en el texto:

- El **amor a la patria** se sitúa por encima de todo interés individual; los españoles deben sacrificarse por el mantenimiento de España como "una Patria, grande y libre" a toda costa. Este nacionalismo radical fue una característica fundamental del franquismo.
- Se declara España como un **estado confesional**. El catolicismo se convirtió en la religión oficial del Estado, ya que se consideró parte esencial del "alma española". La religión católica era obligatoria en la escuela; el único matrimonio válido era el religioso; la Iglesia estaba mantenida por el Estado y estaba exente de pagar impuestos.
- Se hace referencia al **pasado colonizador** de España, "madre patria" del mundo hispano. España, en el ámbito internacional, después de una fase de aislamiento, se benefició de su militante anti-comunismo para posicionarse junto al bloque occidental liderado por los EEUU, con quien firmó una serie de acuerdos en 1953. El régimen garantizaba su seguridad económica y militar, y a cambio se le permitía el establecimiento de bases militares norteamericanas en el suelo español.
- Defiende el **carácter unitario, centralista y exclusivista de la Nación** española, "Una, grande y libre", lo que supuso la desaparición de cualquier intento de independencia autonomista y nacionalismo periférico, a los que consideraba separatistas y antiespañoles.
- En el se habla de la **forma de representación** corporativa propia del régimen. Alejados de las democracias liberales, en el franquismo la representación social se realizaba a través de "cuerpos" u "órganos" (la familia, los sindicatos y el municipio), en lo que se denominó "democracia orgánica".

Aunque en teoría la ley pretendía revestir al régimen de una apariencia democrática, todo siguió igual. Esta ley debía ser jurada por todos los cargos políticos y funcionarios al acceder a su puesto para demostrar su lealtad al franquismo.

#### Contexto histórico: evolución política del franquismo

Desde 1939 a 1975 España vivió políticamente en el **franquismo**, el régimen político y social surgido durante la Guerra Civil (1936-39) debido a la necesidad de los sublevados de dotarse de un mando único, de una administración distinta de la republicana, una legislación y un poder ejecutivo concentrado en la persona del General Francisco **Franco**.

Fue una **dictadura personal con poderes casi absolutos**, ya que concentraba el poder legislativo y el ejecutivo, además del mando supremo del ejército y del partido único. Acumuló una serie de **títulos** que simbolizaban esta **concentración de poder**: *Generalísimo, Caudillo, Jefe del Gobierno del Estado Español, Jefe del Estado y Jefe Nacional del Movimiento*. Ejerció su poder de manera directa y personal, sin rendir cuentas a nadie, sólo *ante Dios y ante la historia*. No contó jamás con un Parlamento representativo ni una Constitución que limitara sus poderes. Aunque no tuvo más proyecto político que mantenerse en el poder hasta su muerte, se mantuvo fiel a unos **principios ideológicos**, inspirados por los tres pilares del régimen (**la Falange, la Iglesia y el Ejército**), las llamadas **familias**.

Toda esta ideología quedó plasmada en las **Leyes Fundamentales** del régimen: *Ley constitutiva de las Cortes, Fuero de los Españoles, Ley del Referéndum Nacional, Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado*, que fue la respuesta de Franco al Manifiesto de Lausana, y *Ley de Principios Fundamentales del Movimiento* (1958).

En los años sesenta, debido a las transformaciones económicas y sociales que el país experimenta con el desarrollismo económico y a la coyuntura internacional, se promulga la *Ley Orgánica del Estado* (1967), séptima y última de las Leyes Fundamentales, votada en referéndum, que intentó dar una apariencia de liberalización política y aperturismo al régimen franquista, pero en realidad muy lejos de cualquier planteamiento democrático.